

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "ANCIOMAGNA S. A."
ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Julio 04 del 2003

Señores accionista:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1998.

Mi revisión se concreta a verificar las cifras y los registros contables del Balance General, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

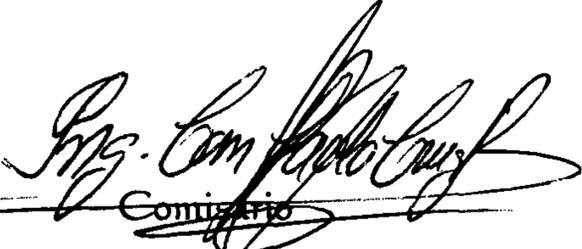
He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los Libros Sociales son considerados adecuadamente, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índice financieros comparados con el año anterior son confiables y han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1998 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Comisario

